



Montevideo, 12 de agosto de 2016

DE: DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO
A: CONTADURÍAS CENTRALES

COMUNICADO N° 12/16

Se informa que por SIIF Nos. 412, 417, 418, 428, 549, 550, 551, 557 y 581 se acreditaron los importes correspondientes al incremento IPC 9,44 %, UdelaR Doc. 3,2 % y UdelaR No Doc. 2,1%, en las partidas de sueldos Docente, No Docente y Otros de la financiación 1.1 del Ejercicio 2016.

Saluda a usted muy atentamente,

Cr. Rodolfo De Marco
Director de Departamento
Div. Programación y Presupuesto.